

¿QUIEN PUEDE VOTAR EN WISCONSIN?

Usted Puede Votar Si:

- Tiene por lo menos 18 años de edad el día de las elecciones;
- Es ciudadano de los Estados Unidos;
 - (Si nació en Puerto Rico, usted es AUTOMATICAMENTE un ciudadano de los Estados Unidos.)
- Es residente del estado de Wisconsin por lo menos 10 días antes del día de las elecciones;
 - (Si ha sido residente de Wisconsin menos de 10 días, todavía puede votar por el Presidente el día de las elecciones);
- Se ha registrado a votar – o se registra en el día de las elecciones.
 - (Si se ha registrado a votar por correo o si otra persona entregó su matrícula, traiga una tarjeta de identificación válida con una foto, O un documento que contenga su nombre y dirección actual, como una cuenta reciente de servicios públicos, una declaración del banco, o un talón de cheque. Si no está seguro de que su matrícula mandada por correo fue procesada, o si se está registrando el día de las elecciones, traiga un documento que contenga su nombre y dirección actual, como su licencia de conducir; una cuenta reciente de servicios públicos, teléfono, o cable; o una declaración del banco; O vaya a las urnas con un votante que sabe donde usted vive.)

Usted Puede Votar Aún Si:

- No puede hablar inglés (siempre y cuando sea ciudadano de los EEUU);
- Es un ex-criminal (siempre y cuando usted no tiene que reportarse ante un agente de probatoria o de libertad provisional por causa de un delito grave (felony). Si solamente ha sido condenado por un delito menor (misdemeanor), PUEDE votar, aun cuando está sirviendo su sentencia del delito menor.)
- Es un estudiante y no vive con sus padres (puede elegir votar donde usted vive para ir a la escuela o donde usted residió por último antes de atender a la escuela. No puede votar dos veces.)

ACLU American
Civil Liberties Union
of Wisconsin

